



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA

Administración

Aprobación inicial expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico

Aprobación inicial expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0174 (Resolución PR/2026/76) de fecha 30/03/2026 del Ayuntamiento de COGOLLOS DE LA VEGA por la que se aprueba inicialmente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, siendo su Resolución la que sigue:

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por JFMAM de solicitud de autorización para Actuación Extraordinaria mediante Proyecto de Actuación.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

TERCERO. Solicitar informe a:

- Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se convoca, por plazo de un mes, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cogollosdelavega.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cogollos Vega a 09 de abril de 2026

Fdo: Alexandra García Martín. Alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cogollos Vega.